

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2017.

Circular No. 20

**CC. Titulares y/o Encargados de Despacho de la
Secretaría Administrativa, Órganos Ejecutivos y Técnicos.
Presentes**

Me refiero al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la creación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018) y se designa a las y/o los Consejeros Electorales que lo Integrarán” (ACU-17-17), aprobado en sesión pública de 28 de febrero de 2017.

Al respecto, en cumplimiento al punto **OCTAVO** del citado Acuerdo y con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, párrafo segundo, 60, fracción III y 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; hago de su conocimiento el Acuerdo de mérito para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las acciones necesarias para apoyar al citado Comité en el cumplimiento de su objeto.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

* La licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, firma por autorización en términos de los artículos 47, fracción I y 50, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como del oficio IEDF/PCG/021/2017, signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C.c.p. Lic. Myriam Alarcón Reyes.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presente.

MAR/EMM/ebb



En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.